

**CIRCULAR N° 6/2013**

Santiago, 27 de Marzo de 2013

- A** : SEÑORES EXPORTADORES DE FRUTA FRESCA A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
- DE** : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.
- REF.** : VISITAS DE FUNCIONARIOS DEL GENERAL ADMINISTRATION OF QUALITY, INSPECTION AND QUARANTINE (AQSIQ)

La presente tiene por objeto informar a Uds. respecto de las acciones que estamos apoyando, en un trabajo conjunto con las autoridades del Ministerio de Agricultura, el Servicio Agrícola y Ganadero y nuestra Embajada en Beijing, destinadas a facilitar el ingreso de nuestras frutas al mercado de la República Popular China, en aspectos asociados a materias de carácter operacional y de acceso de nuevos productos.

La General Administration of Quality, Inspection and Quarantine (AQSIQ), es la entidad encargada de administrar todos los temas vinculados a las importaciones y exportaciones de alimentos desde y hacia la República Popular China, estableciendo las condiciones fitosanitarias y operacionales para la importación de las frutas y la autorización para el ingreso de nuevos productos.

China tiene autorizado el ingreso de manzanas, uvas de mesa, kiwis, ciruelas, cerezas y arándanos, encontrándose en proceso de negociación la autorización para las paltas. Entre las frutas importantes pendientes de ingresar a este mercado, se encuentran los nectarines, los duraznos, las peras y los cítricos, habiéndose determinado que la próxima prioridad corresponde a los nectarines.

El ingreso de un nuevo producto contempla la realización de negociaciones entre el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el AQSIQ. El proceso se inicia con el envío de antecedentes técnicos y fitosanitarios desde Chile. Con esta información el AQSIQ realiza un Análisis de Riesgo de Plagas, para luego elaborar los requisitos de importación para el producto. Posteriormente, inspectores del AQSIQ realizan una visita técnica a Chile para verificar el cumplimiento de los requisitos. Finalmente, se firma y oficializa el protocolo de importación entre ambas agencias fitosanitarias.

En lo relativo a las materias operacionales de acceso al mercado, que se encuentran en evaluación por parte de las autoridades del AQSIQ, podemos mencionar: la aplicación de un radio de cuarentena de 27 kilómetros alrededor de los focos de mosca de la fruta, para las Regiones V y Metropolitana (actualmente estas regiones están cuarentenadas

en su totalidad); la implementación del mecanismo de plantas burbujas ante la emergencia por focos de mosca de la fruta; la incorporación de las Regiones V y Metropolitana al protocolo de exportaciones de manzanas y kiwis; la realización de embarques marítimo – aéreo; embarques en bodegas de nave como opción al uso de contenedores y el embarque mixto de productos aprobados, entre otras materias operacionales.

Para ingresar con un nuevo producto se requiere cumplir con un largo y complejo proceso técnico y administrativo. A lo anterior se suma que el AQSIQ permite negociar sólo un producto a la vez, sin existir un plazo definido para ello.

En dicho sentido, nos encontramos trabajando junto al SAG para convenir con el AQSIQ un acuerdo de trabajo de mediano plazo, que nos permita avanzar en los aspectos indicados, tanto en lo relativo a los asuntos operacionales, como de acceso de nuevos productos al mercado.

Ello implicará la visita periódica a nuestro país de técnicos chinos, cuyos costos deberán ser financiados por el sector privado. En dicho sentido, las autoridades del AQSIQ ya confirmaron para el próximo mes de abril la llegada de una misión, la cual estará integrada por cuatro profesionales y que tendrá por objetivo central el avanzar en algunos de los temas indicados.

Con el fin de financiar este programa de visitas, el Directorio de Asoex determinó establecer, a partir de la actual temporada, una cuota de USD 0,01 por caja exportada de todas las frutas destinadas a la República Popular China y Hong Kong. Por consiguiente, se realizará una cobranza de las cajas ya exportadas a los destinos indicados y se continuará hasta finalizar la actual temporada.

Resulta de la mayor importancia que todas las empresas concurren al financiamiento requerido, con el fin de mantener un normal flujo de las exportaciones, así como mejorar las condiciones de acceso y de ingreso de nuevos productos a este importante mercado.

Cualquier información adicional de los aspectos expuestos en la presente comunicación, agradeceríamos contactar al señor Miguel Canala – Echeverría V. ([mcanala@asoex.cl](mailto:mcanala@asoex.cl)).

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.



RONALD BOWN FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

RB/gmr.